



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL OM-DIF-150-2026

ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y VESTUARIO PARA EL DIF

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SEGUNDA ETAPA
Lista de Asistencia del Comité

	Nombre	Cargo y lugar de adscripción	RFC	Firma
1	Lino Fdo. Linares Félix	Jefe de Invitaciones y Licitaciones OM	LIFL7410137799	
2	Nataly Nunez V.	Analista de proyectos	NUNN400514	
3	Carey Tloca Aboyto	Asesor de recursos	TACB91413914	
4	David Antonio Hernández Burgos	Coord. de Calidad y Estándares Dirección de Normatividad	HEDD890290	
5	Kathia Kurein Arredondo Prieto	Aux. Licitante de DIF estatal	AARK950319NN3	
6	CHRISTOPHER ELIEZER CHAMRIZ ESPINOSA	ANALISTA JURIDICO OIC - DIF	CAEC011126116	
7	Apolo Luna Lazo	Asistente Coordinación de Albergues y Módulos DIF BC	LULAG90719BN1	
8				
9				
10				

LYNN ULLOA GARCÍA

08 DE OCTUBRE DE 2026 A LAS 13:30 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos PIABC, COMPRAS MX y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
No. OM-DIF-150-2026
"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y VESTUARIO PARA EL DIF"

Acta circunstanciada en la que se hace constar la Segunda Etapa del acto de Presentación y Apertura de Propositiones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional Número **OM-DIF-150-2026** correspondiente a la **"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y VESTUARIO PARA EL DIF"**

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **13:42 horas** del día **08 de octubre de 2026**, fecha señalada en el acta circunstanciada de fecha 06 de octubre de 2026 para que tenga verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones segunda etapa, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 3 fracción III, 21 fracción I, 24 fracción I y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral **8.2** de las bases de licitación, el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracciones I y II y 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así como lo dispuesto en el numeral **8.2** de las bases de licitación el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** procedió a hacer del conocimiento a los licitantes participantes el contenido del Dictamen Técnico formulado por la convocante luego de proceder a la evaluación de las propuestas técnicas recibidas durante la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones en los siguientes términos:

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 incisos a) y b) de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas aceptadas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITANTE: ACE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.
NO CUMPLE

Para el paquete único en el que participa, debido a que presentó su documentación de acuerdo con lo solicitado 6.1 inciso J) de las Bases de Licitación en relación directa con el numeral 4.1 de las bases de licitación de conformidad con lo siguiente:

En el numeral 6.1 inciso J) de las bases de licitación se solicitó lo siguiente:

J).- CATÁLOGOS Y/O FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES de la marca propuesta por el licitante para cada una de las subpartidas que integran en el Paquete Único a participar (partidas y subpartidas), en los que se especifiquen las características técnicas de los bienes ofertados, redactados en idioma español o en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español de la parte de la descripción de los bienes propuestos, identificando claramente en ellos la partida, marca y modelo propuesto, sus especificaciones y características, mismas que deberán concordar con las indicadas en el numeral 4 de las presentes bases y con las ofertadas en la propuesta técnica presentada; pudiendo ser exhibidos en copias fotostáticas o por medio de documentación obtenida de Internet, debidamente relacionados con el número de la partida que corresponda de acuerdo a la identificación del modelo y marca que se indique en la propuesta técnica y firmados por el licitante o su representante legal.

Y en el numeral 4.1 de las bases de licitación para la **partida 1, en las subpartidas 8, 13 y 14** se solicitó lo siguiente:

subpartida 8 PANTS PANTALÓN BÁSICO MASCULINO ADULTO COLOR AZUL MARINO 100 % poliéster,

subpartida 13 PANTS PANTALÓN BÁSICO NIÑA COLOR AZUL MARINO 100 % poliéster,

subpartida 14 PANTS PANTALÓN BÁSICO NIÑO COLOR AZUL MARINO 100 % poliéster,

Y derivado del análisis de la ficha técnica presentada por el licitante se advierte que **para la partida 1, en las subpartidas 8, 13 y 14** indica PANTS PANTALÓN BÁSICO ADULTO/NIÑO, con una descripción en la que especifica que **es un pantalón de pants para niño**, omitiendo que el modelo ofertado aplica también para niña y masculino adulto, por lo que este Comité no tiene la certeza que los bienes ofertados por el licitante garantizan el cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas en bases de licitación, al no concordar lo solicitado en el numeral 4.1 y lo ofertado en las fichas técnicas presentadas por el licitante, afectando la solvencia de la propuesta y siendo motivo para desecharla.

En el numeral 4.1 de las bases de licitación para la **partida 1, en las subpartidas 9, 10, 11 y 12** se solicitó lo siguiente:

subpartida 9 SUDADERA BÁSICA FEMENINA NIÑA COLOR AZUL MARINO 100 % poliéster.

subpartida 10 SUDADERA BÁSICA FEMENINA ADULTO COLOR AZUL MARINO 100 % poliéster.

subpartida 11 SUDADERA BÁSICA MASCULINO NIÑO COLOR AZUL MARINO 100 % poliéster.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

subpartida 12 SUDADERA BÁSICA MASCULINO ADULTO COLOR AZUL MARINO 100 % poliéster.

Y derivado del análisis de la ficha técnica presentada por el licitante se advierte que **para la partida 1, en las subpartidas 9, 10, 11 y 12** indica SUDADERA BÁSICA ADULTO/NIÑO, con una descripción en la que especifica que es una **sudadera para niño**, omitiendo que el modelo aplica también para femenina niña, femenina adulto y masculino adulto, por lo que este Comité no tiene la certeza que los bienes ofertados por el licitante garantizan el cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas en bases de licitación, al no concordar lo solicitado en el numeral 4.1 y lo ofertado en las fichas técnicas presentadas por el licitante, afectando la solvencia de la propuesta y siendo motivo para desecharla.

En el numeral 4.1 de las bases de licitación para la **partida 1, en las subpartidas 17, 18, 19 y 20** se solicitó lo siguiente:

subpartida 17 SHORT MASCULINO NIÑO COLOR AZÚL MARINO 100% POLIESTER
subpartida 18 SHORT MASCULINO ADULTO COLOR AZÚL MARINO 100% POLIESTER
subpartida 19 SHORT FEMENINO NIÑA COLOR AZÚL MARINO 100% POLIESTER
subpartida 20 SHORT FEMENINO ADULTO COLOR AZÚL MARINO 100% POLIESTER

Y derivado del análisis de la ficha técnica presentada por el licitante se advierte que **para la partida 1, en las subpartidas 17, 18, 19 y 20** indica SHORT DEPORTIVO ADULTO/NIÑO, con una descripción en la que especifica que **es un short para niño y/o adulto**, omitiendo que el modelo aplica también para femenino niña y femenina adulto, por lo que este Comité no tiene la certeza que los bienes ofertados por el licitante garantizan el cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas en bases de licitación, al no concordar lo solicitado en el numeral 4.1 y lo ofertado en las fichas técnicas presentadas por el licitante, afectando la solvencia de la propuesta y siendo motivo para desecharla.

En el numeral 4.1 de las bases de licitación para la **partida 2, en las subpartidas 8, 15 y 16** se solicitó lo siguiente:

subpartida 8 PANTS PANTALON BÁSICO MASCULINO ADULTO COLOR AZUL MARINO 100 % poliéster
subpartida 15 PANTS PANTALÓN BÁSICO NIÑA COLOR AZUL MARINO 100 % poliéster
subpartida 16 PANTS PANTALÓN BÁSICO NIÑO COLOR AZUL MARINO 100 % poliéster

Y derivado del análisis de la ficha técnica presentada por el licitante se advierte que **para la partida 2, en las subpartidas 8, 15 y 16** indica PANTS PANTALÓN BÁSICO ADULTO/NIÑO, con una descripción en la que especifica que **es un pantalón de pants para niño**, omitiendo que el modelo ofertado aplica también para niña y masculino adulto, por lo que este Comité no tiene la certeza que los bienes ofertados por el licitante garantizan el cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas en bases de licitación, al no concordar lo solicitado en el numeral 4.1 y lo ofertado en las fichas técnicas presentadas por el licitante, afectando la solvencia de la propuesta y siendo motivo para desecharla.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

En el numeral 4.1 de las bases de licitación para la **partida 2, en las subpartidas 13 y 14** se solicitó lo siguiente:

subpartida 13 JUEGO PIJAMA, CAMISETA Y PANTALÓN MASCULINO NIÑO DIFERENTES COLORES CON ESTAMPADOS, 100% POLIESTER

subpartida 14 JUEGO PIJAMA, CAMISETA Y PANTALÓN FEMENINO NIÑA DIFERENTES COLORES CON ESTAMPADOS, 100% POLIESTER

Y derivado del análisis de la ficha técnica presentada por el licitante se advierte que **para la partida 2, en las subpartidas 13 y 14** indica JUEGO PIJAMA, CAMISETA Y PANTALÓN NIÑO/NIÑA, COLOR ESTAMPADO, siendo lo requerido varios colores con estampados, por lo que este Comité no tiene la certeza que los bienes ofertados por el licitante garantizan el cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas en bases de licitación, al no concordar lo solicitado en el numeral 4.1 y lo ofertado en las fichas técnicas presentadas por el licitante, afectando la solvencia de la propuesta y siendo motivo para desecharla.

En el numeral 4.1 de las bases de licitación para la **partida 2, en las subpartidas 18 y 27** se solicitó lo siguiente:

subpartida 18 CAMISETA TIPO POLO MASCULINO NIÑO COLOR AZÚL MARINO 100% ALGODÓN

subpartida 27 CAMISETA TIPO POLO MASCULINO ADULTO COLOR AZÚL MARINO 100% ALGODÓN

Y derivado del análisis de la ficha técnica presentada por el licitante se advierte que **para la partida 2, en las subpartidas 18 y 27** indica CAMISETA TIPO POLO ADULTO, con una descripción en la que especifica que **es camiseta tipo polo para caballero**, omitiendo que el modelo ofertado aplica también para masculino niño, por lo que este Comité no tiene la certeza que los bienes ofertados por el licitante garantizan el cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas en bases de licitación, al no concordar lo solicitado en el numeral 4.1 y lo ofertado en las fichas técnicas presentadas por el licitante, afectando la solvencia de la propuesta y siendo motivo para desecharla.

En el numeral 4.1 de las bases de licitación para la **partida 2, en las subpartidas 17 y 28** se solicitó lo siguiente:

subpartida 17 CAMISETA TIPO POLO FEMENINA NIÑA COLOR ROSA 100% ALGODÓN

subpartida 28 CAMISETA TIPO POLO FEMENINA ADULTA COLOR ROSA 100% ALGODÓN

Y derivado del análisis de la ficha técnica presentada por el licitante se advierte que **para la partida 2, en las subpartidas 17 y 28** indica CAMISETA TIPO POLO ADULTO, con una descripción en la que especifica que **es camiseta tipo polo para dama**, omitiendo que el modelo ofertado aplica también para femenina niña, por lo que este Comité no tiene la certeza que los bienes ofertados por el licitante garantizan el cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas en bases de licitación, al no concordar lo solicitado en el



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

numeral 4.1 y lo ofertado en las fichas técnicas presentadas por el licitante, afectando la solvencia de la propuesta y siendo motivo para desecharla.

En el numeral 4.1 de las bases de licitación para la **partida 2, en la subpartida 29** se solicitó lo siguiente:

subpartida 29 DOCENA DE CALCETINES DE 100% ALGODÓN COLOR BLANCO

Y derivado del análisis de la ficha técnica presentada por el licitante se advierte que **para la partida 2, en la subpartida 29** indica CALCETINES, omitiendo que señalar que se trata de una docena, por lo que este Comité no tiene la certeza que los bienes ofertados por el licitante garantizan el cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas en bases de licitación, al no concordar lo solicitado en el numeral 4.1 y lo ofertado en las fichas técnicas presentadas por el licitante, afectando la solvencia de la propuesta y siendo motivo para desecharla.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 4.1, 6.1 inciso J), 9 inciso a) y b) y 10 inciso a) de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante: **ACE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.**, NO CUMPLE con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación por lo que SE DESECHA su propuesta para el paquete único en el que participa.

LICITANTE: ERNESTO ALONSO FERNÁNDEZ MÁRQUEZ
CUMPLE

Para el paquete único en el que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral 6.1 de las Bases de Licitación y lo establecido en Junta de Aclaraciones.

Derivado de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de la propuesta recibida y verificando el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante: **ERNESTO ALONSO FERNÁNDEZ MÁRQUEZ**, CUMPLE con los requisitos y condiciones establecidos en las bases de licitación por lo que SE ACEPTA su propuesta para el paquete único en el que participa.

Acto seguido se procedió a la apertura del sobre que dice contener la propuesta económica del licitante cuya propuesta técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
-----------	-----------------------	---------------------



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

ERNESTO ALONSO FERNÁNDEZ MÁRQUEZ	PRESENTÓ	PRESENTÓ
---	-----------------	-----------------

A continuación, se da a conocer el monto total de la propuesta económica recibida:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
ERNESTO ALONSO FERNÁNDEZ MÁRQUEZ	\$ 4´032,948.00 pesos m.n. sin incluir el IVA del 8%

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción II incisos a) y b) de su Reglamento, se acepta la propuesta económica recibida a efecto de proceder a su análisis detallado toda vez que se exhibieron los documentos indicados en las bases de licitación identificados en el numeral 6.2 incisos a) y b) consistentes en catálogo de conceptos y propuesta económica respectivamente.

En atención a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se señala el **09 de octubre de 2026 a las 12:00 horas**, en esta misma sala de juntas, para la celebración del acto en el que se dará a conocer el fallo de la presente licitación pública, por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto, sirva la presente como notificación para los licitantes participantes en este procedimiento.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **13:51 horas** de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PRESIDENTE C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.	VOCAL C. KATHIA KAHERI ANZALDO RIVERO AUXILIAR LICITADOR DEL DIF ESTATAL EN SUPLENCIA DEL DIF ESTATAL SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.
---	--



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

VOCAL <i>[Firma]</i> C. NATALY NÚÑEZ VALENCIA ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.	VOCAL <i>[Firma]</i> C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSPARENCIA DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.
REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA <i>[Firma]</i> C. DAVID ANTONIO HERNÁNDEZ BURGOIN ANALISTA JURÍDICO DE NORMATIVIDAD EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	REPRESENTANTE CONTRALORÍA <i>[Firma]</i> C. CHRISTOPHER ELIEZER CHAIREZ ESPINOZA ANALISTA JURÍDICO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL DIF ESTATAL EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
ASESOR <i>[Firma]</i> C. APOLO LUNA LAZO ASISTENTE DE COORDINACIÓN DE ALBERGUES Y MÓDULOS TEMPORALES EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DEL DIF ESTATAL SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	

LICITANTE

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Ernesto Alonso Fernandez Marquez	Elva Nora Villalobos Fonseca	<i>[Firma]</i>

[Firma]